

REGLAMENTO

VI CARRERA DE LA PRENSA y II MARCHA SOLIDARIA

ARTÍCULO 1.- DENOMINACIÓN

La VI CARRERA DE LA PRENSA DE MÁLAGA se celebrará el día 7 de mayo de 2023, a las 09.00 horas con salida en el avda. de La Palmilla junto al Estadio de La Rosaleda y con llegada en calle Cervantes frente al Ayuntamiento de Málaga, organizada por el ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MÁLAGA con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa. Esta edición incluye la II MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA que partirá de la plaza de la Victoria y finalizará en la misma meta de la CARRERA DE LA PRENSA (avda. Cervantes). Parte de la recaudación por las inscripciones serán destinadas a las víctimas del terremoto en Turquía y Siria en febrero de 2023.

ARTÍCULO 2.- PARTICIPACIÓN

Para la VI CARRERA DE LA PRENSA podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas mayores de 16 años (incluidas) que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, y no se supere el máximo de 1.500 corredores. Para la II MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA podrán tomar la salida las y los participantes de todas las edades, desde 0 años. Los menores de edad deberán ir acompañados de su tutor/a. Todas las personas oficialmente inscritas, estarán cubiertos por un seguro de accidentes contratado por la organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de padecimiento, tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en el que se desarrolle la prueba. La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse las personas participantes por imprudencia o negligencia de las mismas. Igualmente, las personas inscritas declaran estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hacen bajo su entera responsabilidad, eximiendo de todo a la organización de la prueba. El inscribirse en esta carrera supone la aceptación plena de esta normativa.

ARTÍCULO 3.- RECORRIDO

La VI CARRERA DE LA PRENSA se disputará sobre un recorrido de 7 kilómetros aproximadamente, con salida en avda. de La Palmilla junto a Estadio La Rosaleda y meta prevista en calle Cervantes frente al Ayuntamiento de Málaga. El tiempo máximo para hacer el recorrido será de 1 hora y 30 minutos. La II MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA tendrá un recorrido de 2 km aprox. con salida en plaza de la Victoria y llegada igualmente en calle Cervantes. La salida de la marcha se dará una vez hayan pasado los y las deportistas que estén disputando la carrera, en el intervalo entre los grupos.

ARTÍCULO 4.- CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías premiadas:

➤ VI CARRERA DE LA PRENSA

- CATEGORÍA ABSOLUTA a los tres primeros femeninos y masculinos.
- CATEGORÍA PERIODISTA a la primera femenina y al primer masculino que sean periodistas. Las y los profesionales del periodismo que participen en la prueba y quieran optar a la clasificación específica de categoría PERIODISTAS masculino o femenino deberán cumplimentar el apartado destinado a ello en la inscripción. De no estar cumplimentado no podrán optar a esta clasificación.

➤ II MARCHA SOLIDARIA. Al ser una marcha solidaria no habrá premios, es una marcha participativa.

➤ SORTEO REGALOS. Habrá un sorteo con regalos para todas las personas inscritas, bien sean participantes en la VI CARRERA DE LA PRENSA como de la II MARCHA SOLIDARIA, indistintamente.

ARTÍCULO 5.- MEDALLAS

Se establecen medallas para los tres primeros corredores masculinos y las tres corredoras femeninas absolutas de la VI CARRERA DE LA PRENSA DE MÁLAGA, así como para el primero y la primera corredora de la categoría PERIODISTAS (recogidos en la inscripción como tales). El día de la prueba se hará entrega de los trofeos. Para optar a estos premios corredores y corredoras deberán realizar la prueba por sus propios medios y sin ayuda externa.

Para la II MARCHA SOLIDARIA no habrá premios ni distinciones.

ARTÍCULO 6.- INSCRIPCIONES

- **PLAZOS y PRECIOS.** El plazo de inscripción se establece desde el 17 DE MARZO hasta el 4 de MAYO de 2023, ambos inclusive, o hasta que se cubra el número máximo fijado por la organización (1.500), lo que ocurra antes. Las inscripciones realizadas antes del día 3 de mayo llevarán el nombre en su dorsal, a partir de esa fecha no. La cuota de inscripción es de 6€ hasta el 16 de abril incluido. A partir del 17 de abril y hasta el cierre de las inscripciones el importe será de 10€. Para las personas inscritas en la II MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA la inscripción será única de 6€.
- **INSCRIPCIÓN ONLINE EN EXCLUSIVA.** La inscripción, tanto a la VI Carrera de la Prensa como de la II Marcha Solidaria de la Prensa, se podrá realizar en la página web de la Carrera de la Prensa (www.carreradelaprensa.com), en la página de la ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MÁLAGA (www.aprensamalaga.com) y en la de DORSAL CHIP (www.dorsalchip.es), así como en los medios de comunicación de Málaga y el resto de entidades colaboradoras de la CARRERA DE LA PRENSA que incluyan dicha posibilidad en su página web.
- **POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN.** No habrá devolución de la cuota de inscripción en el supuesto de suspensión de la prueba por motivos ajenos a la organización (inclemencia meteorológica, seguridad, Covid,

u otro tipo de causa mayor), quedando dicha cuota en depósito de la Asociación validada para la siguiente edición de la prueba (CARRERA DE LA PRENSA o MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA).

- **PAGO DE LA INSCRIPCIÓN.** El pago online de la cuota deberá hacerse en el momento de rellenar el formulario de inscripción y siempre antes de que acabe el plazo de inscripción en la cuenta/IBAN detallada en la hoja de inscripción. Debiendo indicar en el concepto nombre y apellidos + VI CARRERA DE LA PRENSA DE MÁLAGA o II MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA.

ARTÍCULO 7.- RETIRADA DEL DORSAL

La recogida de dorsales se llevará a cabo los días 5 y 6 de mayo en las instalaciones dispuestas para tal fin en: EL CORTE INGLÉS de avda. de Andalucía, planta de Deportes. El horario será de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 21:00 horas. El chip para la CARRERA está integrado en el dorsal y no tiene que ser devuelto a la organización. La MARCHA SOLIDARIA no llevará chip. Hay que presentar el DNI o pasaporte. Durante todo el trayecto de la prueba deportiva es obligatorio llevar el dorsal puesto en el pecho sin ningún tipo de dobleces u ocultando información del mismo. Toda aquella persona que participe en la prueba sin estar inscrita, sin dorsal, o falseando los datos de la inscripción lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho las inscritos oficialmente y podrá ser retirada de la prueba. Al inscribirse, toda persona participante acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, o difundir a través de cualquier medio de difusión (web, redes sociales...) cualquier fotografía, vídeo o cualquier otro tipo de grabación realizada durante su participación en este evento. En el caso de que se delegue la recogida del dorsal en otra persona, esta deberá aportar la hoja de inscripción, debidamente cumplimentada, descargable, así como el justificante del ingreso bancario de la cuota de inscripción, en el que aparezcan los siguientes datos: nombre y apellidos + VI CARRERA DE LA PRENSA DE MÁLAGA o II MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA, según sea el caso.

ARTÍCULO 8.- ASISTENCIA MÉDICA

Por el mero hecho de inscribirse, la persona participante declara estar en perfecto estado de salud y apto para la prueba. La prueba contará con un seguro de accidentes deportivos para cubrir los eventuales percances acaecidos durante la prueba. La organización contará con un servicio médico, del Hospital Quirónsalud Málaga, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización.

ARTÍCULO 9.- CLASIFICACIONES y DIPLOMA ACREDITATIVO

La clasificación general oficial se podrá consultar al día siguiente en la página web de la Carrera de la Prensa (www.carreradelaprensa.com), la página de la ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MÁLAGA (www.aprensamalaga.com) y en la de DORSAL CHIP (www.dorsalchip.es). Todas las personas corredoras podrán descargarse el diploma acreditativo de su participación en la carrera, a través de de las webs antes mencionadas.

ARTÍCULO 10.- DESCALIFICACIONES

Será descalificada toda persona participante cuyo comportamiento sea antideportivo, no cumpla el recorrido completo correspondiente, incumpla las normas que dictamine la organización, y todo aquel que no lleve el dorsal visible en el pecho o entre en meta sin él.

ARTÍCULO 11.- VEHÍCULOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a corredores y corredoras en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer.

ARTÍCULO 12.- BOLSA DEL CORREDOR

Camiseta de la Carrera de la Prensa y bolsa del corredor habrá para los primeros 1000 participantes que retiren el dorsal, independientemente de la fecha inscripción. La bolsa incluirá, además de la camiseta de la carrera, distintos obsequios, no teniendo que ser todas las bolsas iguales, pero sí de similar valor.

ARTÍCULO 13.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

Todas las personas participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda que pueda surgir o darse alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el comité organizador de la prueba y los jueces de la misma.

ARTICULO 14.- LIMITACIONES COVID

La prueba ajustará el presente reglamento a la normativa sanitaria vigente en la comunidad andaluza en el momento de su celebración. Asimismo, las personas inscritas se comprometen expresamente a seguir las instrucciones y restricciones que se le impongan de acuerdo con la dirección sanitaria del evento.

- **Notificaciones.** Todas las comunicaciones a las personas inscritas se realizarán a través del correo electrónico facilitado por el participante en el momento de su inscripción o registro, o en el correo electrónico modificado posteriormente a través del procedimiento habilitado por la organización a tal efecto, en el supuesto que haya decidido modificarlo. Por tanto, una vez realizada la comunicación por parte de la organización, es responsabilidad de corredores y corredoras revisar su correo electrónico para estar al tanto de la misma.

ARTICULO 15.- CESIÓN DE DORSAL A OTRA U OTRO CORREDOR

Por razones legales y deportivas, pero sobre todo de seguridad, no se podrá ceder el dorsal a otro corredor/a sin seguir el proceso previsto para ello y sin obtener la conformidad por parte de la organización. En caso de que la organización tuviere conocimiento de dicha circunstancia con anterioridad a la realización de la prueba, se procederá a inhabilitar el dorsal objeto de venta o cesión no autorizada, por lo que no podrá participar en la prueba. Adicionalmente y dado el riesgo que corren aquellas personas que portan un dorsal sin conocimiento de la organización y la distorsión que se produce en las clasificaciones, se anotarán los datos de la persona que recibe, cede o vende, impidiendo su inscripción en años sucesivos, e informando de su proceder a otras organizaciones. En el caso de atletas federados a la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y a la Federación de Atletismo de la Comunidad Andaluza, se informará igualmente de su conducta al objeto de que se tomen, si procedieran, las medidas correspondientes.

ARTICULO 16.- BAJA POR LESIÓN Y DEVOLUCIÓN

La organización devolverá el importe de la inscripción por lesión acreditando un certificado médico a través de nuestro correo electrónico desde el mismo correo con el que se gestionó la inscripción en www.dorsalchip.es.

Condiciones:

- La baja se concede por lesión física, no por enfermedades contraídas.
- Se accederá a la devolución del 100% de la inscripción y los extras contratados, excepto la aportación a la entidad solidaria, que será entregada a la misma.
- La gestión de la devolución tiene un coste de 5 euros, a descontar del importe a devolver.
- La fecha límite para poder realizar la solicitud y aportar la documentación antes del 2 de mayo de 2023, entendiéndose que una vez vencida esa fecha no habrá retorno posible.
- La devolución se realizará por el mismo medio de pago con el que se realizó la inscripción en un plazo de 30 días.

ARTÍCULO 17.- EVENTO SOSTENIBLE

La VI CARRERA DE LA PRENSA y la II MARCHA SOLIDARIA están catalogadas como un evento sostenible por tanto organizadores y participantes nos comprometemos a cuidar del medio ambiente. Para afianzar este compromiso desde ‘Málaga cómo te quiero’ se planifican las necesidades para la gestión de la sostenibilidad del evento y la distribución de los contenedores para realizar separación selectiva, los cuales estarán situados en meta.

No olvidéis vuestros residuos en bancos, jardines, ni en el suelo ya que el recorrido transita por espacios urbanos que deben ser respetados en beneficio de todos. Os recordamos que la forma más sostenible para desplazarse a la carrera es usando el transporte público, la bicicleta o incluso caminando para comenzar a activar tu cuerpo antes de la carrera. Es fundamental vuestra colaboración. Cuidando nuestros hábitos cuidamos Málaga.

Málaga, 08 de MARZO de 2023